

cargo la nueva corporacion.

Leida esta acta y hallada
conforme la firman los Sres.
del Ayuntamiento, levantamos
la sesion a las diecisiete horas
sin protesta ni manifestacion
alguna, de que certifico

El Alcalde-Presidente

Jaime Farran

Pedro Miro Jaime Subirana

Martin Fite Ramon Ollé

José Simons

José Cortas

Armando
Diciembre

D. Jaime Farran

D. Ramon Ollé

D. Martin Fite

D. Pedro Miro

D. Jaime Subirana

En San Quinto de Carrara a cua-
tro de Octubre de mil novecientos veint-
itres. Sendo la hora de las dieci-
nove, se reanuda la sesion barcilese
que al margen se expresan en el
valor de la base constitucionales de
objetos de celebracion sesion publica
extraordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Farran, y
Cortas, quien la declara abierta.

Se procede a dar lectura
del acta de la anterior, siendo a-



probada.

Seguidamente y a tenor de lo que dispone el art. 60 de la vigente ley municipal, y a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acuerda, fijar en dos las comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación municipal y que estas sean: primera Hacienda, y segunda, Gobernación compuestas cada una de ellas por tres los concejales, que mediante elección fueron nombrados

Comisión de Hacienda { D. Pedro Miro
D. Martin Fite
D. Jose Costa

Comisión de Gobernación { D. Jose Miran
D. Jaime Subirana
D. Ramon Ole

Inmediatamente despues, se procede a la votacion para el nombramiento de las comisiones apciadas, o de los individuos que en calidad de concejales deben formar parte de la misma, resultando elegidos, para la comisiones que se expresan, los siguientes:

del Matadero

D. Pedro Miro y D. Martin Fite
de 1.ª Encarnación

D. Pedro Miro y D. Ramon Ole
del Cementerio

D. Ramon Ole y D. Jaime Subirana

del cuerpo Electoral
D. Martin Fite, y D. Jose Cortas
de Policia urbana y rural
D. Jose Cortas y D. Jose Lirio
Asimismo se pone a discu-
sion el nombramiento de Conce-
jal-Depositario de los fondos mu-
nicipales, y puesto de acuerdo los
dichos Concejales, es elegido para di-
cho cargo, por unanimidad, Don
Martin Fite Batje, a quien se rele-
va de las obligaciones de constituir
ningun deposito, señalándole co-
mo gratificacion anual la canti-
dad de ochenta pesos, que se con-
ta en el vigente Presupuesto munici-
pal.

Y por ultimo acuerda la Cor-
poracion celebrar las sesiones de ju-
rura convocatoria, los viernes de
cada semana a la hora de las
diez y media, y las de segunda convo-
catoria, los sabados, a la misma hora.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion, certifica.

El Alcalde-Presidente,

Juan Lirio
Martin Fite

José Cortas

Ramon Elli

Juan Lirio

Pedro Miro

Don. Don.

